

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha Emisión: 2024/09/10	GI-MA-F-39
	Revisión N.º 1	Página 1 de 35

Macroproceso	Apoyo-Planeación Estratégica	Fecha	29/11/2024
Proceso	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de Talento humano• Gestión Administrativa y logística• Gestión de la Protección al Patrimonio• Comunicaciones Estratégicas		
Unidad académico-administrativa	<ul style="list-style-type: none">• División Gestión Talento Humano• División Logística• Oficina de Protección del Patrimonio• División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo		

Nombre del Informe	Informe Restricción del Gasto Publico Tercer Trimestre 2024
Objetivo	Realizar seguimiento trimestral y verificar el cumplimiento de la normativa que regula el proceso de restricción del gasto con relación a los procesos liderados por diferentes unidades académico-administrativas de la UMNG, con el objeto de validar el adecuado uso de los recursos asignados.
Alcance	El presente informe restricción del gasto corresponde a los gastos realizados por la Universidad Militar Nueva Granada, durante el III trimestre del año 2024 (julio, agosto, septiembre de 2024), de conformidad información reportada por las dependencias responsables de la ejecución del gasto al interior de la institución.
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"• Ley 1474 de Julio de 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Art. 10 referente a gastos de publicidad"• Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto ..."

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	<ul style="list-style-type: none">• Decreto No 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.• Directiva Presidencial 02 de 2023 “Por la cual se establecen las Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente”• Resolución interna 0856 de 2014 “Por el cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se disponen compromisos por parte de la comunidad universitaria”• Resolución interna 1653 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad Militar Nueva Granada”
Periodo del seguimiento	III trimestre 2024
Responsable de la dependencia	<ul style="list-style-type: none">• Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón - Jefe División de Gestión Talento Humano• Cr.(R) Leonardo Fabio Castillo García – Jefe Oficina de Protección del Patrimonio• Cr.(R) José Fernedy Camero Menza - Jefe División Logística• Cr.(R) Edgar Fernando Ávila Alférez – Jefe División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo• Cr.(R) Edgar Alfonso Guerrero Mora – Jefe División Financiera
Desarrollo	
<p>De conformidad con las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 “<i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</i>” y en especial lo regulado por el Artículo segundo. Objetivos del Sistema de Control Interno. literal b, el cual establece como objetivo de las Oficinas de Control Interno de Gestión (OFICIG) “<i>Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional</i>”. La OFICIG, de la Universidad Militar Nueva Granada, rinde el presente informe de los gastos generados durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, validando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa interna y externa que regula la austeridad del gasto en las entidades públicas.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el presente informe, se realiza la revisión y análisis de la información de ejecución presupuestal reportada por los procesos liderados por la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo, División de Gestión del Talento Humano, División Financiera (sección de presupuesto), División Logística	

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



(sección de servicios públicos y Transporte) y Oficina Protección del Patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el “Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 , Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, expedido por la Presidencia de la República de Colombia y Resolución Interna 1653 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad Militar Nueva Granada”.

La información analizada es la siguiente:

- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- Plan anual de vacaciones
- Ahorro en publicidad estatal
- Sostenibilidad ambiental
- Horas extras
- Vehículos oficiales
- Papelería y telefonía
- Impresos y publicaciones
- Administración de personal
- Consumo de gasolina
- Peajes
- Mantenimiento del parque automotor de la UMNG
- Servicios públicos
- Líneas móviles de la Universidad Militar Nueva Granada.

Analizados los insumos reportados a la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada, así como la validación de información disponible en las bases de datos, sistemas de información oficiales y plataformas digitales de consulta, tanto internos como externos, a continuación, se presentan las variaciones en cada una de las variables de gasto realizadas por la universidad, durante el tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) de la vigencia 2024.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



DIVISIÓN DE COMUNICACIONES, PUBLICACIONES Y MERCADEO

1. Impresos y Publicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, del Decreto 199 de 2024, se establece que *“las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades mínimas suficientes para suplir las necesidades del servicio”*.

Con relación al rubro de impresos y publicaciones, se reportó la siguiente ejecución:

Concepto	Tercer Trimestre
Publicaciones	\$ -
Fotocopias y Duplicados	\$ -
Materiales e Impresos	\$ -
Avisos Publicitarios	\$ 414,878,474
Suscripciones	\$ 1,027,900
Adquisiciones de Revistas y Libros	
Otros gastos	\$ -
TOTAL	\$ 415,906,374

Fuente: Elaboración Propia - División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo Año 2024

Como se puede corroborar en la información suministrada por la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo, durante los meses de junio, agosto y septiembre de 2024, se reportó una ejecución por valor de **\$415.906.374** discriminados en los siguientes rubros; (avisos publicitarios) por un valor de **\$ 414,878,474**; y (suscripciones) por valor de **\$ 1.027.900**, siendo; avisos publicitarios el gasto más representativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del decreto 199 de 2024, y de conformidad con la misionalidad y funciones de la División de Publicaciones, comunicaciones y Mercadeo de la UMNG, las cuales tienen por objeto el desarrollo de estrategias, que ayuden con el posicionamiento a



nivel nacional e internacional mediante la publicación y divulgación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la Universidad, mediante la publicación de todo el material impreso que requiera la universidad para la divulgación de sus programas y eventos especiales. Se observa que los gastos efectuados por los rubros de Suscripciones y Avisos Publicitarios, por parte de la División de Publicaciones y mercadeo de la UMNG, están enfocadas al cumplimiento misional de la institución.

Así mismo se evidencia que para el periodo analizado, no se reporta gastos por concepto de adquisición de regalos corporativos, "souvenirs" dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del decreto 199 de 2024, el cual establece que ".....las entidades públicas deben abstenerse de adquirir regalos corporativos, souvenirs o recuerdos con cargo al Presupuesto General de la Nación.

1.1 Ahorro en Publicidad Estatal

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 199 de 2024, "**Artículo 15. Ahorro en Publicidad Estatal.** *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión del Gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales*".

Teniendo en cuenta lo regulado en Decreto 199 de 2024, con relación a este punto, se solicitó a la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo, la remisión de la información de contratos de publicidad celebrados para propaganda durante el III trimestre de 2024.

La División de Publicaciones y Mercadeo de la UMNG, en relación con la solicitud antes indicada manifiesto que "*En referencia a la información solicitada de la vigencia 2024, relacionada con publicidad estatal, respetuosamente me permito informar que se comunica a la Oficina de Control Interno que, no se han generado contratos que promociónen la gestión del gobierno Nacional*".

Así mismo se solicitó a la División de Contratación y Adquisiciones de la UMNG, el reporte de los contratos celebrados para propaganda durante el III trimestre de 2024. La citada División informo:

"Cordial saludo, se informa que, de acuerdo con la base de datos de la División de Contratación y Adquisiciones, no se tiene ningún proceso notificado hasta

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



el tercer trimestre del año en curso, con los objetos descritos en el correo anterior”

De conformidad con la información remitida tanto por la División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo, así como por la División de Contratación y Adquisiciones de la UMNG, se evidencia que, para el tercer trimestre de 2024, no se suscribieron contratos por el ítem publicidad Estatal, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 199 de 2024.

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

2.Administración de personal y contratación de servicios personales

El valor acumulado por concepto de los pagos realizados por nomina, supernumerarios, remuneración de servicios técnicos y honorarios, para el III trimestre de 2024, fue el siguiente:

	Nomina	Super Numerario	Remuneracion Servicios Tecnicos	Honorarios	TOTAL
Julio	\$ 14,119,110,429	\$ 15,853,396	\$ 54,130,496	\$ 964,958,512	\$ 15,154,052,833
Agosto	\$ 11,897,115,969	\$ 7,479,106	\$ 43,806,307	\$ 2,032,086,070	\$ 13,980,487,452
Septiembre	\$ 13,349,150,330	\$ 86,829,652	\$ 57,487,307	\$ 1,138,434,932	\$ 14,631,902,221
Total Trimestre	\$ 39,365,376,728	\$ 110,162,154	\$ 155,424,110	\$ 4,135,479,514	\$ 43,766,442,506

Fuente: Elaboración Propia - Información Presupuesto Año 2024

Como se evidencia en la tabla el ítem que presenta un mayor gasto, es el de nómina con un valor de **\$ 39.365.376.728**, seguido del ítem Honorarios con un valor de **4.135.479.514**. El ítem que presento menor gasto para el periodo analizado fue el de la figura supernumerarios por valor de **\$110.162.154**, correspondiente, a los remplazos de funcionarios en licencias, comisión o con situaciones administrativas concedidas por la administración.

2.1 Servicios Personales

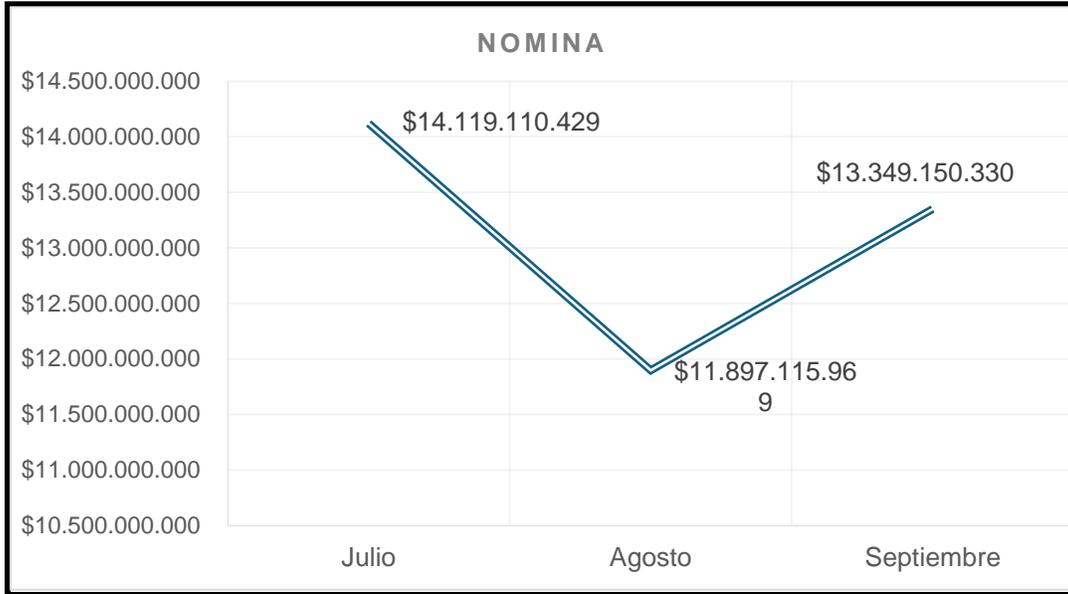
a) Nomina

Respecto al valor cancelado por concepto de nómina, correspondiente a las

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



remuneraciones canceladas a los funcionarios administrativos, docentes de planta, docentes ocasionales y trabajadores oficiales; para el tercer trimestre 2024, se reportan los siguientes valores:



Fuente: Elaboración Propia- información División de Gestión de Talento Humano (Excel 2024)

Como se puede ver en la gráfica, el mes de julio de 2024, es el período que presenta un mayor gasto por concepto de nómina, con un total de \$ **14.119.110.429**, evidenciándose una disminución del **-16%** en el mes de agosto de 2024. Así mismo se evidencia en la gráfica, que, del mes de agosto a septiembre de 2024, se presenta un aumento del gasto por este concepto en un **12%**. Para el tercer trimestre de 2024, se evidencia que el gasto acumulado por servicios de nómina fue de \$ **39.365.376.728**.

Comparativo de gastos por pago de nómina - II y III trimestre 2024

Meses	Nomina 2024 -II	Meses	Nomina-2024-III	Variación
Abril	\$ 13,255,697,553	Julio	\$ 14,119,110,429	7%
Mayo	\$ 18,871,481,155	Agosto	\$ 11,897,115,969	-37%
Junio	\$ 15,121,254,366	Septiembre	\$ 13,349,150,330	-12%
Total				
Total Trimestre	\$ 47,248,433,074	Trimestre	\$ 39,365,376,728	-17%

Fuente: Elaboración Propia - Sección presupuesto

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



En la tabla se observa que para el tercer trimestre del 2024, el total del valor de nómina fue de **\$39.365.376.728**, mientras que en el segundo trimestre del 2024, el valor fue de **\$ 47.248.433.074**; efectuándose una disminución del **-17%** del gasto, para el tercer trimestre 2024; lo cual corresponde a que durante el segundo trimestre de 2024 se efectuó el pago del retroactivo por concepto del incremento del salario de los empleados públicos de la UMNG, así como el reconocimiento del pago de vacaciones a aproximadamente a Ciento Veinte Dos (122) funcionarios administrativos de la UMNG, de conformidad a lo establecido en la Resolución N°0331 del 12 de abril de 2024, por medio de la cual se autorizó el disfrute de un período de vacaciones a empleados públicos administrativos de la UMNG.

En relación con los ingresos y retiros para el tercer trimestre de 2024, se presentaron las siguientes cifras:

Cuenta Acumulada	Julio	Agosto	Septiembre	Total III Trimestre
Administrativo	672	672	673	2017
Docente Ocasional	185	187	187	559
Docente Planta	411	411	432	1254
Trabajadores Oficiales	12	11	11	34
Supernumerarios	1	4	1	6
Total	1281	1285	1304	3870
Ingresos				
Administrativo	9	4	3	16
Docente Ocasional	3	6	6	15
Docente Planta	8	1	21	30
Trabajadores Oficiales	0	1	1	2
Supernumerarios	1	4	1	6
Total Ingresos	21	16	32	69
Retiros				
Administrativo	3	4	2	9
Docente Ocasional	4	4	4	12
Docente Planta	2	1	0	3
Trabajadores Oficiales	3	0	0	3
Supernumerarios	0	0	0	0
Total Retiros	12	9	6	27

Fuente: Elaboración Propia - información División de Gestión de Talento Humano (Excel 2024)

En relación con el número de ingresos se reporta un total de **69** nuevas contrataciones para el tercer trimestre de 2024, mientras que el número de retiros de personal se ubicó en **27**.

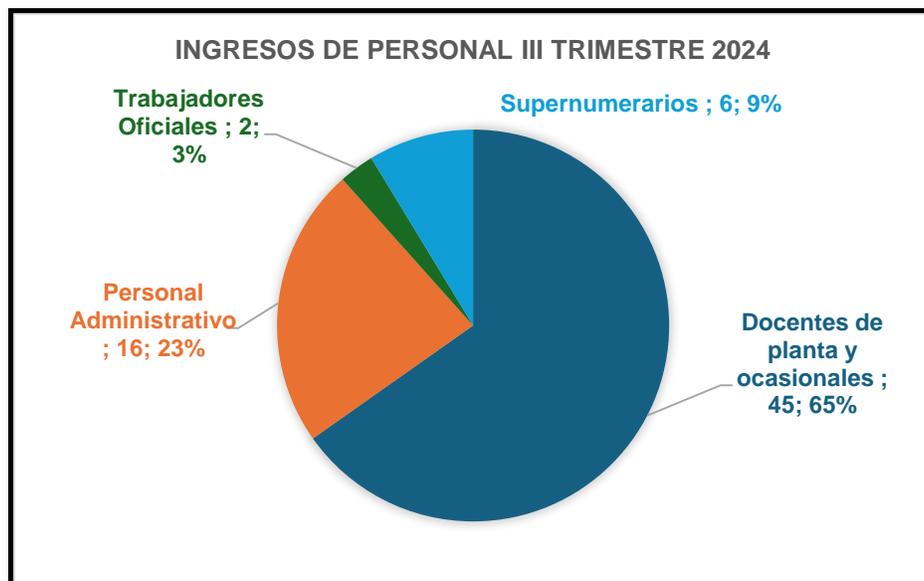
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Ingresos de personal

La figura que presento un mayor número de vinculaciones a la planta de la UMNG, es la contratación de docentes de planta con **30** vinculaciones, lo cual responde a las convocatorias lideradas por la Vicerrectoría Académica, para suplir los cupos de la planta de personal, vía concurso de méritos, así como suplir las necesidades de contratación de personal docente requerido para el inicio de las clases del periodo 2024 -2, y dar cumplimiento a las funciones sustantivas de la UMNG, Docencia, Investigación y Proyección Social; seguida de la figura de vinculación de personal administrativo con **16** vinculaciones y docentes ocasionales con **15** vinculaciones.

Con relación a la vinculación del personal Administrativo, estas contrataciones son respuesta al apoyo que brinda este personal, para el adecuado desarrollo de las funciones sustantivas antes enunciadas. En tal sentido se puede evidenciar que los nuevos ingresos de personal, presentados para el tercer trimestre del año 2024, están distribuidos de manera porcentual, de la siguiente forma:

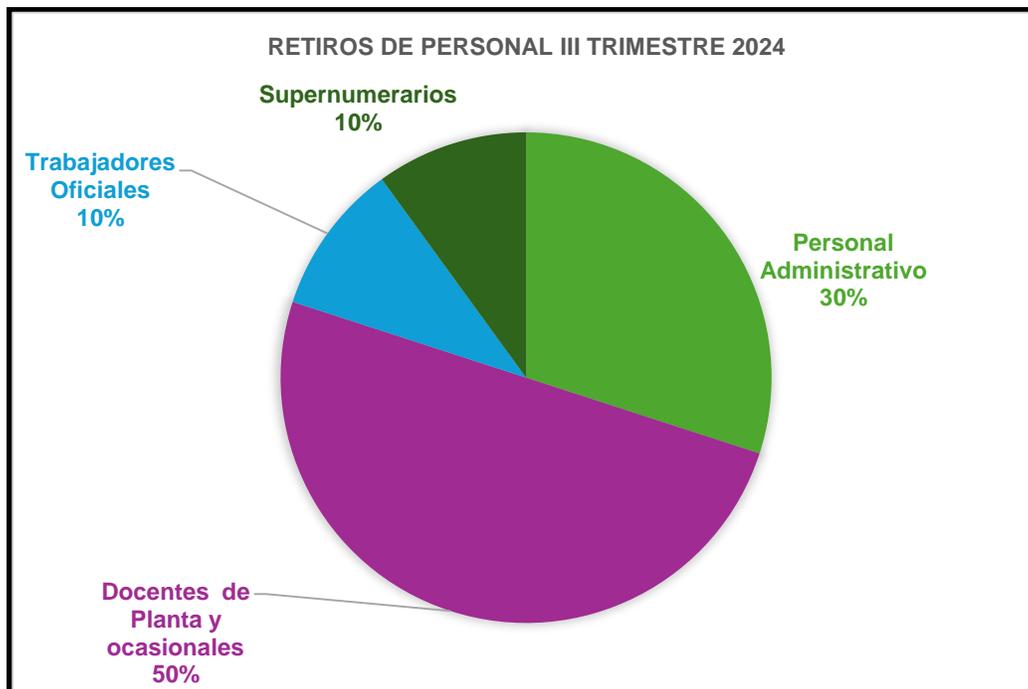


Fuente: Elaboración Propia - información División de Gestión de Talento Humano (Excel 2024)



Retiros de personal

En relación con el retiro de personal de la UMNG, se presentó un total de 27 desvinculaciones como se observa a continuación:



Fuente: Elaboración Propia - Información División de Gestión de Talento Humano (Excel 2024)

b) Indirectos

Este concepto hace referencia al pago que es realizado por servicios personales indirectos, que corresponden a una vinculación ocasional o a una vinculación para suplir necesidades del servicio. Estas contrataciones deben obedecer a servicios calificados para el desarrollo de una actividad puntual, que sea esporádica y que, dentro de la planta de funcionarios de la universidad, no se cuente con el personal calificado para tal fin.

De conformidad con lo anteriormente indicado los servicios personales indirectos de la UMNG, son:

- Personal supernumerario (son todas las vacantes temporales ejemplo maternidad)
- Honorarios

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



- Remuneración servicios técnicos (son todos los apoyos técnicos mantenimiento, pintura etc.)

Los valores de contratación, para cada trimestre fueron los siguientes:

Vigencia 2024-II	Vigencia 2024-III	VARIACION
3,824,754,574	4,401,065,778	15%

Fuente: Elaboración Propia - Presupuesto Año 2024

En relación con este ítem se reportó para el segundo trimestre del 2024 (abril, mayo, junio), un valor total de \$ **3.824.754.574**, por concepto de servicios personales indirectos, mientras que para el tercer trimestre de 2024 (julio, agosto y septiembre) el valor total por este concepto fue de \$ **4.401.065.778**, presentado un incremento de **15%**. Lo cual corresponde a que, para el segundo trimestre del 2024, se contrató un total de **3 (supernumerarios)**, mientras que, para el tercer trimestre del año 2024, se contó con un total de **6 (supernumerarios)** y se contó con un mayor valor de contratación en el rubro se servicios técnicos pasando de \$ **101,047,576** para el segundo trimestre de 2024 a \$ **155,424,110**, para el tercer trimestre de 2024, presentándose una variación del **54%**, por este concepto.

c) Supernumerarios

Meses	Supernumerarios 2024-II	Meses	Supernumerarios III	Variación %
Abril	\$ 20,206,548	Julio	\$ 15,853,396	-22%
Mayo	\$ 11,249,520	Agosto	\$ 7,479,106	-34%
Junio	\$ 5,943,918	Septiembre	\$ 86,829,652	1361%
Total Trimestre	\$ 37,399,986	Total Trimestre	\$ 110,162,154	195%

Fuente: Elaboración Propia - Presupuesto Año 2024

En la tabla se observa que, para el segundo trimestre de 2024, el valor total por concepto de contratación de supernumerarios fue de \$ **37.399.986**, mientras que, para el tercer trimestre de 2024, el valor reportado fue de \$ **110.162.154**, evidenciándose un aumento **195%**. lo cual corresponde a que, el tercer trimestre de 2024, específicamente en el mes de septiembre, hubo un aumento en el rubro de supernumerarios, para efectuar reemplazos a funcionarias en licencias de maternidad.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



d) Servicios técnicos

Meses	Remuneración Servicios Técnicos 2024-II	Meses	Remuneración Servicios Técnicos 2024-III	Variación %
Abril	\$ 10,989,000	Julio	\$ 54,130,496	393%
Mayo	\$ 51,062,620	Agosto	\$ 43,806,307	-14%
Junio	\$ 38,995,956	Septiembre	\$ 57,487,307	47%
Total Trimestre	\$ 101,047,576	Total Trimestre	\$ 155,424,110	54%

Fuente: Elaboración Propia - Presupuesto Año 2024

En la tabla se observa que, para el segundo trimestre del 2024, se reportó por concepto de servicios técnicos, un valor de **\$101.047.576**, mientras que, para el tercer trimestre del año, el valor reportado fue de **\$ 155.424.110**, evidenciándose un aumento del **54%**, lo cual corresponde a que durante el mes de julio se evidencio un valor de contratación por valor de **\$ 54.130.496**, remuneración de servicios técnicos

e) Honorarios

Meses	Honorarios 2024-II	Meses	Honorarios 2024-III	Variación %
Abril	\$ 1,059,226,023	Julio	\$ 964,958,512	-9%
Mayo	\$ 1,461,280,281	Agosto	\$ 2,032,086,070	39%
Junio	\$ 1,165,800,708	Septiembre	\$ 1,138,434,932	-2%
Total Trimestre	\$ 3,686,307,012	Total Trimestre	\$ 4,135,479,514	12%

Fuente: Elaboración Propia - Presupuesto Año 2024

En la tabla se evidencia, para segundo trimestre del 2024, el gasto total por concepto de honorarios fue de **\$3.686.307.012**, mientras que, para el tercer trimestre, correspondiente a los meses de (julio, agosto, septiembre) del 2024, el valor de Honorarios fue de **\$4.135.479.514**, evidenciando un aumento del **12%**, lo cual corresponde a que en el mes de agosto hubo un aumento de la contratación del **39%** por un valor de **\$ 2.032.086.070**, por concepto de Honorarios.

f) Ordenes de Prestación de Servicios

En relación con las ordenes de prestación de servicios y de acuerdo con la información reportada por la División de Gestión de Talento Humano, reportada el 25 de octubre 2024, se encuentra lo siguiente:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



2024-II	2024-III	VARIACION %
5,263,038,616	4,756,315,072	-10%

Fuente: Elaboración Propia - Presupuesto Año 2024

Al realizar la comparación entre el segundo y tercer trimestre del año 2024, se puede evidenciar que para el trimestre 2024 – II, se contrataron un total de **469 OPS**, por valor de **\$5.263.038.61**, para el tercer trimestre de 2024, se contrataron un total de **587 OPS**, por valor total de **\$ 4.756.315.072**, lo cual es resultado del monto económico a reconocer a cada contratista por los servicios prestados a la institución, el cual fue menor a los reconocidos a los contratistas que prestaron sus servicios en el segundo trimestre del año; generándose una disminución del **-10%** del valor total, por concepto de contratación por **OPS**, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 199 de 2024.

La contratación de OPS, discriminada por dependencias académicas y/o administrativas, es la siguiente:



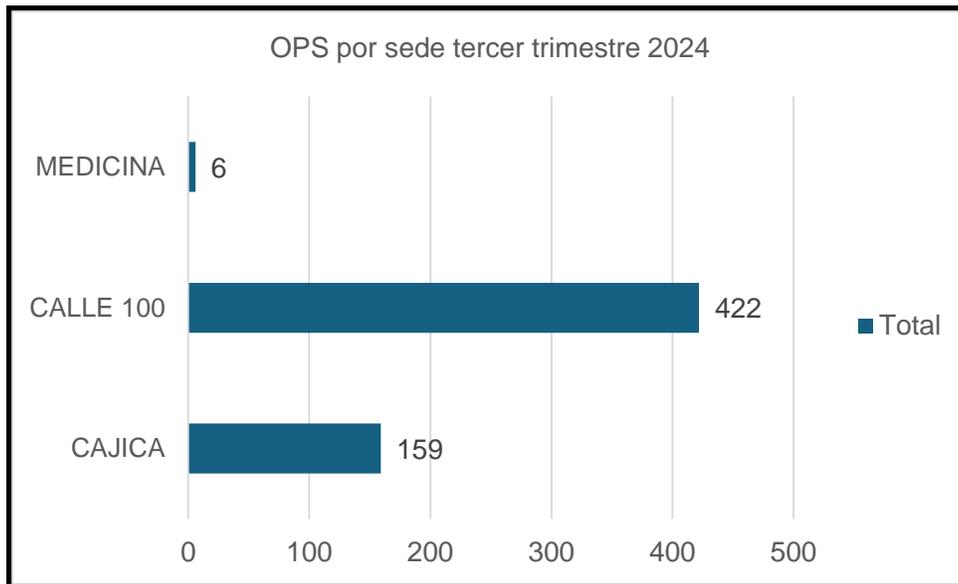
Fuente: Elaboración Propia - Información División de Gestión de Talento Humano (Excel 2024)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



De acuerdo con la gráfica, las dependencias que solicitaron un mayor número de contratación, mediante la figura de **OPS**, son las siguientes: Fondos de extensión con **137 OPS**, Facultad de ingeniería con **104 OPS**, Facultad de ciencias económicas con **56 OPS**, lo cual corresponde al desarrollo de sus actividades misionales relacionados con la Docencia , Investigación y Proyección social del a UMNG, para el desarrollo de curso, diplomados, seminarios, así como el manejo de actividades en los laboratorios de la UMNG.

En relación a la contratación de OPS, correspondiente al tercer trimestre del año 2024 y discriminadas por sede, se analiza de la siguiente información:



Fuente: Elaboración Propia - Información División de Gestión de Talento Humano (Excel 2024)

La sede Bogotá (Calle 100) conto con **422 OPS**, la sede Campus Nueva Granada, conto con **159 OPS**, mientras que la sede de medicina solicito la suscripción de **6 OPS**.

Así mismo y en relación con la solicitud de contratación de las **587 OPS**, la División de Gestión de Talento Humano, informo que esta se debe a las necesidades del servicio reportadas por cada una de las dependencias académicas y administrativas de la UMNG, así:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



“Me permito informar lo siguiente:

Desde los estudios previos elaborados por cada Unidad Académico Administrativa, donde se plasma la necesidad existente al interior de cada dependencia; la cual se plantea ser satisfecha por parte de un tercero, con base en la planeación efectuada por cada División. Se establece que, se requiere la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por los siguientes motivos:

- 1. Se entiende que no existe personal de planta suficiente en el respectivo organismo, entidad.*
- 2. Es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.*
- 3. Cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*

Siempre se justifica cuál de las anteriores causales se enmarca dentro de la necesidad de cada división, esto a través de los estudios previos y solicitud de contratación.”

a) Vacaciones

De acuerdo con el Decreto No. 0199 del 2024, en su artículo cuarto establece. *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.*

De acuerdo con el plan anual de vacaciones establecido en la Resolución 0331 del 12 de abril de 2024, durante el tercer trimestre de 2024 y de acuerdo con los soportes documentales, registrados en el sistema SADENET, se presentaron las siguientes novedades en relación con las vacaciones programadas del personal de la UMNG:

- Vacaciones interrumpidas personal administrativo: 1 funcionario
- Vacaciones modificadas personal administrativo: 8 funcionario

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		
RESOLUCIÓN	Fecha Emisión: 2021/10/19 Revisión No.: 1	GJ-CA-F-7 Página 1 de 3
RESOLUCION N° 0331 DE 12-04-2024		
Por la cual se autoriza el disfrute de un período de vacaciones a empleados públicos administrativ[os]		
LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		
En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política, artículo 69, Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57, 805 de 2003, artículo 2; y los Acuerdos 13 de 2010, 04 de 2024; y la Resolución 3352 de 2019,		
CONSIDERANDO:		
Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, consagra la Autonomía Universitaria, al reconocer que se garantiza la autonomía universitaria, para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.		

Fuente: División de Talento Humano

Teniendo en cuenta la evidencia documental (Resoluciones Rectorales), y plan de vacaciones estipulado en la Resolución 0331 del 12 de abril de 2024, se evidencia que, de los **142** funcionarios, que tenían programadas sus vacaciones para los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, solamente se interrumpieron las vacaciones a **1** empleado público de la UMNG y se les modificaron vacaciones a **8** funcionarios administrativos.

Teniendo en cuenta la evidencia documental (Resoluciones Rectorales), y plan de vacaciones estipulado en la Resolución 0551 del 20 de mayo de 2024, se evidencia que, de los **53** docentes, que tenían programado el inicio de sus vacaciones para los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, solamente se interrumpieron las vacaciones a **4** docentes de la UMNG y se les modificaron vacaciones a **3** docentes.

b) Eventos

En relación con el desarrollo de los eventos, “*el Decreto No. 0199 del 2024, en su ARTÍCULO 11. Eventos indica que se debe:*

- a) *Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo.*
- b) *Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial, se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales.*
- c) *Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo.*
- d) *En los eventos presenciales, racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios”.*

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



De acuerdo con lo indicado en este punto y de conformidad con los eventos liderados por la División de Gestión de Talento Humano de la UMNG, así como la información proporcionada por esta dependencia, se detallan a continuación los eventos desarrollados durante el tercer trimestre de 2024, así como el presupuesto asignado y ejecutado en cada actividad:

No	ACTIVIDAD	FECHA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
1	Día del Servidor Público	5/7/2024	\$ 157,859,100
2	Día de la Virgen del Carmen	18/7/2024	\$ 5,000,000
3	Aniversario de la Universidad	23/7/2024	\$ 188,500,000
4	Celebración de los Cumpleaños 2do Trimestre funcionarios Administrativos y Docentes.	5-6/08/2024	\$ 9,455,840
5	Celebración de Amor y Amistad	19-20-09/2024	\$ 24,000,000
		TOTAL	\$ 384,814,940

Fuente. División de Gestión de Talento Humano

El presupuesto anual para el desarrollo de los eventos en la Universidad Militar Nueva Granada es **\$3.570.461. 975**, de acuerdo con la información reportada por la División de Gestión de Talento Humano y tal como se evidencia en la tabla, la ejecución presupuestal bajo este rubro, para el tercer trimestre del año, fue de **\$384.814.940**, correspondiente a una ejecución del 11%, de presupuesto anual asignado.

Los eventos desarrollados por la División de Gestión de Talento Humano y contemplados en el Plan de Bienestar, correspondientes al tercer trimestre del año, se desarrollaron, priorizando el uso de las instalaciones de la UMNG o en las instalaciones del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (**GESED**).

En tal virtud se destaca que eventos como el aniversario de la universidad, la Celebración de los Cumpleaños del 2do Trimestre de funcionarios Administrativos y Docentes, así la celebración de Amor y Amistad, se celebraron el Aula Máxima de la UMNG.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Servicios Públicos.

a) Sede Bogotá (Calle 100 y sede calle 94) comparativo II y III trimestre 2024

A continuación, se reportan los gastos efectuados por concepto de servicios públicos durante el tercer trimestre de 2024, de las sedes Bogotá y Calle 94, en comparación con los consumos efectuados durante el segundo trimestre del año 2024, así:

Empresa	Total Segundo Trimestre	Total Tercer Trimestre 2022	% DE VARIACIÓN
CODENSA	\$ 232,389,870	\$ 128,443,850	-45%
Codensa 106	\$ -	\$ -	
Codensa 94 posg	\$ 34,680,040	\$ 17,820,800	-49%
Aseo Ecocapital	\$ -	\$ -	-
PROMOAMBIENTAL	\$ 10,278,160	\$ 7,309,440	-29%
EAAB	\$ 36,383,530	\$ 40,165,610	10%
EAAB - 106	\$ -	\$ -	
EAAB -calle 94 posg	\$ 1,310,110	\$ 783,640	-40%
Gas Natural	\$ 175,920	\$ 109,640	-38%
SERVICIOS DE INSTALA	\$ -	\$ -	
TOTAL SERV. PUBLICOS	\$ 315,217,630	\$ 194,632,980	-38%

Fuente: Elaboración Propia - Sección Servicios Público

De acuerdo con la información suministrada por la División Logística - Servicios Públicos, se observa que la variación entre el tercer trimestre del 2024 y segundo trimestre 2024, fue del **-38%**, presentándose una disminución del consumo de servicios públicos, en la UMNG.

El servicio público que presento un incremento en su consumo, fue el servicio de Acueducto, prestado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), con una variación del **10%**, mientras que el servicio público que presento una mayor disminución en el consumo, fue el servicio de energía, prestado por ENEL CODENSA - calle 94, con una disminución del **-49%**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Los demás servicios públicos como Gas Natural, y Proambiental, presentaron una disminución del consumo de – 38% y -29%, respectivamente.

b) Sede Medicina

En relación con el consumo de servicios públicos de la sede medicina, se observa en la siguiente tabla, los consumos efectuados mes a mes durante el tercer trimestre del año 2024. Para el período analizado se evidencia un incremento en el consumo total de servicios públicos (Gas Natural, Energía, Agua) entre los meses de julio a agosto de 2024, presentándose un incremento del **7%**.

Servicios Públicos sede Medicina II y III trimestre año 2024

Empresa	Total Segundo Trimestre	Total Tercer Trimestre	% DE VARIACIÓN
CODENSA	\$ 61,432,460	\$ 27,927,600	-55%
EAAB	\$ 3,161,227	\$ 4,602,356	46%
GAS NATURAL	\$ 54,370	\$ 101,780	87%
SERVICIOS DE INST		\$ -	
PROMOAMBIENTAL	\$ 2,009,300	\$ 122,690	-94%
TOTAL	\$ 66,657,357	\$ 32,754,426	-51%

Fuente: Elaboración Propia - Sección Servicios Públicos

De acuerdo con la información reportada durante el segundo y tercer trimestre de 2024, se evidencia que el servicio público que presentó una disminución en el consumo durante el tercer trimestre de 2024, fue el servicio público de energía, prestado por la empresa de energía CODENSA, con una disminución del **-55%**. En este mismo sentido se evidencia que para el segundo trimestre de 2024, se efectuó una disminución del consumo del servicio público prestado por la empresa Proambiental en un **-94%**.

En relación con el reporte trimestral del servicio público Gas, prestado por la empresa VANTI, se observa que, para el tercer trimestre de 2024, se presentó un aumento del consumo de gas de un **87%** en comparación con el segundo trimestre del año. Así mismo para el período analizado, se presentó un incremento del consumo del servicio público de agua, prestado por la EAAB, de un **46%**, en relación con el consumo reportado para el segundo trimestre del año.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



c) Sede Campus Nueva Granada

En relación al consumo de servicios públicos en la sede Campus Nueva Granada, durante el tercer trimestre del año 2024, se presentó un consumo por un valor total de **\$ 313.811.930**, discriminado en el consumo de los siguientes servicios públicos:

Servicios públicos sede Campus Nueva Granada II y III trimestre año 2024

Empresa	Total Segundo Trimestre 2024	Total Tercer Trimestre 2024	% DE VARIACIÓN
CODENSA	\$ 266,735,660	\$ 229,931,940	-14%
ACUEDUCTO EPC	\$ 39,837,610	\$ 78,037,940	96%
TOTAL SERV. PUBLICOS	\$ 306,573,270	\$ 307,969,880	0%
MOVISTAR - DIRECTV	\$ -	\$ -	
CLARO - FAEDIS	\$ 5,842,050	\$ 5,842,050	0%
TOTAL	\$ 5,842,050	\$ 5,842,050	0%
	\$ 312,415,320	\$ 313,811,930	0%

Fuente: Elaboración Propia - Sección Servicios Públicos

En la tabla se evidencia que el consumo más elevado de servicios públicos, en la sede Campus Nueva Granada, lo presentó el servicio de acueducto, prestado por la empresa de Acueducto EPC, el cual aumentó en un **96%**, del segundo al tercer trimestre del año 2024, presentándose un consumo total por valor de **\$ 78.037.940**, durante el tercer trimestre de 2024.

Con relación al servicio público de energía prestado por la empresa CODENSA, para el tercer trimestre de 2024, se presentó una disminución en el consumo de energía del **-14%**, en relación con los consumos registrados para el segundo trimestre del año 2024.

Por último, se evidencia que con relación a los servicios públicos prestados por la empresa Claro el valor de este servicio público es fijo y se ubicó en **\$5.842.050**, durante el segundo y tercer trimestre del año 2024.

d) Papelería y Telefonía

Telefonía

De acuerdo con el Decreto 199 del 20 febrero del 2024, en su Artículo 16. Papelería y telefonía. Establece que *“para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



deben, utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones; las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web; reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina; racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet; abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, Internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel”.

Una vez validada la información reportada por la División Logística, se encuentra que la Universidad cuenta únicamente con una línea móvil asignada a la Rectoría, para atender las necesidades del servicio que se derivan de su función institucional.

Así mismo y de acuerdo con la información reportada, se evidencia que el plan contratado para la línea móvil, esta adquirido con la empresa de telefonía Claro Colombia. La línea cuenta con llamadas ilimitadas a todo destino fijo o móvil nacional, así como minutos ilimitados para llamar a USA, Pto. Rico y México

En este sentido, se da cumplimiento a lo establecido en el decreto 199 del 20 de febrero del 2024, en el cual se establece que las entidades públicas deben abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, Internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel.

La UMNG cuenta con líneas de telefonía fija para atender las necesidades e inquietudes de los diferentes grupos de interés, en cada una de las oficinas y dependencias académicas y administrativas de la UMNG.

Papelería

En referencia con la racionalización de copias la Universidad Militar Nueva Granada, ha implemento el sistema Control doc, sistema de gestión de archivo y tramite de documentación, que tiene como finalidad la reducción del uso de papel en las unidades académicas y administrativas.

Impresiones 2024-II	Impresiones 2024-III	variación %
107,626	135,584	26%

Fuente: Elaboración Propia – Información de Oficina Tics

En relación con el número de impresiones para el segundo trimestre de 2024 se reportó un total de **107,626**, mientras que para el tercer trimestre de 2024 se reportó un total de copias **135,584**, lo cual representa un incremento del

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



26%. Lo cual corresponde a las necesidades del servicio presentadas por las unidades académicas y administrativas de la UMNG, de conformidad con los procesos liderados por cada área (Contratación de personal, aplicación de exámenes de ingreso y pruebas de finalización de semestre). En este sentido se reporta que el mayor número de impresiones fueron efectuadas en las impresoras de la División de Talento Humano – Sección de contratos, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Decanatura y Sala de Profesores), Rectoría, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas y el CENACOM

4. Parque Automotor

En relación con las disposiciones del parque automotor de las entidades públicas, establecido en el Artículo 14. Vehículos oficiales. Establece; *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad. Así mismo indica que los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales procurarán que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones. En esta misma línea indica que los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio y en razones de seguridad”*.

En relación con este punto y de conformidad con la información reportada por la División Logística – sección de Transportes, encargada del parque automotor de la Universidad Militar Nueva Granada, se reportaron los siguientes gastos relacionados con **22** vehículos, referentes al tema de mantenimientos, peajes y combustible, a continuación, se presenta el comparativo entre el segundo y tercer trimestre 2024:

Concepto	2do Trimestre 2023	3er Trimestre 2023	% Variación
Llantas	\$ -	\$ -	0%
Combustibles y Aceites	\$ 15,748,841	\$ 20,393,910	29%
Peajes	\$ 6,506,100	\$ 5,239,000	-19%
Mantenimiento	\$ 15,041,135	\$ 9,562,451	-36%
Impuestos, Derechos, Formularios	\$ -		
Total	\$ 37,296,076	\$ 35,195,361	-6%

Fuente: Elaboración Propia (Excel) - Información de la Sección de Transporte

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



En relación con el gasto “Combustibles y aceites”, se presentó del segundo trimestre del año al tercer trimestre del 2024, un aumento del **29%**. En cuanto al mantenimiento de los vehículos, se presentó una disminución del **-36%**, para el tercer trimestre de 2024, lo cual corresponde a que algunos vehículos aún no han completado el kilometraje requerido para el desarrollo del mantenimiento periódico, establecido.

Por último y de acuerdo con el gasto registrado “peajes”, se evidencia una disminución del segundo trimestre al tercer trimestre de 2024, en un **-19%**.

HORAS EXTRAS

Sede campus

En relación con las horas extras realizadas por los conductores de la Universidad Militar Nueva Granada Sede Campus, se evidencia que de acuerdo con el reporte de la División Logística – Sección de transportes, durante el tercer trimestre de 2024 (julio, agosto y septiembre), los conductores asignados a la sede Campus nueva Granada causaron un total de 230 horas extras, distribuidas, así:

Para la sede campus se evidencia (3) planillas de julio, agosto y septiembre donde se observa lo siguiente:

- Néstor Alfonso Ochoa Mahecha: 90 horas extras, conductor asignado para los recorridos que se requieran en el Campus Nueva Granada
- Diego Alexander Ayala Rocha: 105 horas extras, conductor asignado para los recorridos que se requieran en el Campus Nueva Granada.
- Carlos Hernando Cagua Monroy: 35 horas extras, conductor asignado para los recorridos que se requieran en el Campus Nueva Granada.

Las horas extras reportadas por estos conductores, corresponden a la asignación de los servicios que prestan en la universidad, al hacer los encargados de los recorridos de las busetas que trasladan los funcionarios de la sede campus a la sede Bogotá en horas de la tarde y noche, así como los demás servicios que se programen de conformidad con las necesidades del servicio.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Septiembre

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
SECCION DE TRANSPORTES

Objeto: Horas extras causadas del 01 al 30 de Septiembre de 2024

Fecha 02 de Octubre de 2024

CONDUCTOR	CEBULA	Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	total
1 Nelson Alfonso Ochoa Mataecha	2.989.001		1				4		8					5						3	2											35
2 Diego Alexander Ayala Roca	3.145.755						4		2	2	2	2	2	2	2	2			5	2	2				2	2	2	2	2		1	35
2 Carlos Fernando Cagua Moroy	79.895.229						2		4		1	1	2			1	7	1	1	1				1	4	3	2	2			35	


 MARIA ELIZABETH BEJARANO NOVOA
 Profesional Especializado - 12


 CR (RA) JAIME HUMBERTO CORREA VALENCIA
 Jefe Dirección Administrativa Campus

Fuente: Dirección Administrativa-Campus

Sede calle 100

De acuerdo con la información reportada por la División Logística – Sección de transportes calle 100, se cuenta con un total de 16 funcionarios adscritos a la División de Transportes y un parque automotor de 22 vehículos.

Para el tercer trimestre de 2024, se reportaron un total de **1504**, horas extras, asignadas a 16 funcionarios y conductores de la UMNG, cada uno de los funcionarios y conductores causo un total de entre 10 a 35 horas extras por mes, así:

- Julio de 2024, se reportó un total de **425** horas extras distribuidas entre los **16** funcionarios y conductores de la División Logística de la UMNG.
- Agosto se reportó un total de **554** horas extras distribuidas entre los **16** funcionarios y conductores de la División Logística.
- Septiembre de 2024, el reporte de horas extras se situó en **525** horas, distribuidas en **15** funcionarios y conductores de la citada División.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



En comparación con el segundo trimestre de 2024, periodo en el cual se reportó un total de **1447**, horas extras asignadas a 14 conductores de la UMNG, se presentó un incremento del **4%** para el tercer trimestre del año 2024.

CONDUCTOR		Cedula Ciudadania	JUNIO												JULIO												TOTAL									
			Jue. 20	Vie. 21	Sáb. 22	Dom. 23	Lun. 24	Mar. 25	Mie. 26	Jue. 27	Vie. 28	Sáb. 29	Dom. 30	Lun. 1	Mar. 2	Mie. 3	Jue. 4	Vie. 5	Sáb. 6	Dom. 7	Lun. 8	Mar. 9	Mie. 10	Jue. 11	Vie. 12	Sáb. 13		Dom. 14	Lun. 15	Mar. 16	Mie. 17	Jue. 18	Vie. 19			
1	Edgar Lizarazo Rivera	88221972	2	2			2	2	2	2	2					2	2	2	2		2	2	2	2									35			
2	Luis Fernando Ramirez	15905860	2	2			2	2	2	2	2				2	2	2	2		2	2	2	2	3								2	35			
3	Elvis Chaparro Gomez	79814303	2	2			2	2	2	2	2				2	2	2	2		3	2											2	35			
4	Jose Abdonal Sanchez	18391089					2	2	2	2	2				2	2	2			2	2	2	3	2								2	35			
5	Fernery Caro Neira	79830366	2	2			2	2	2	2	2				2	2	2	2		3												2	35			
6	Julio Alberto Gonzales	79416937																															3	20		
7	Jesus Guzman Figueroa	19299029																															2	10		
8	Joaquin Giraldo Quintero	79407873	2	2			2	2	3	3	2				3	3	3	3		2													3	30		
9	Carlos Alberto Crespo	79559986																																2	20	
10	Carlos Javier Aguilar Diaz	79604440																																2	20	
11	Juan Gabriel Lopez Cruz	80153575	2	2			2	2	2	2	2				2	2	2	2	2	2	2	2	3	2									3	35		
12	Jorge Enrique Espitia Forero	11340648	2	2			2	2	2	2	2				2	2	2	2	2	2	2	2	3	2									2	35		
13	Carlos Hernando Cagua Monroy	79605228																																	2	20
14	John Fredy Alvarez Vallejo	71791993																																	2	20
15	Giovanny F. Cañon Peñuela	79864392																																	2	20
16	Helberth Danilo Reyes León	79576997																																	2	20

ANDRES FABIAN LEON ARIAS
Secretario Ejecutivo

ORIGINAL FIRMADO

Cr. (R) JOSE FERNEDY CAMERO
Jefe División Logística

Fuente: División Logística-Sección de Transportes

CONDUCTOR		Cedula Ciudadania	JULIO																		AGOSTO												TOTAL			
			Vie. 19	Sáb. 20	Dom. 21	Lun. 22	Mar. 23	Mie. 24	Jue. 25	Vie. 26	Sáb. 27	Dom. 28	Lun. 29	Mar. 30	Mie. 31	Jue. 1	Vie. 2	Sáb. 3	Dom. 4	Lun. 5	Mar. 6	Mie. 7	Jue. 8	Vie. 9	Sáb. 10	Dom. 11	Lun. 12	Mar. 13	Mie. 14	Jue. 15	Vie. 16	Sáb. 17		Dom. 18	Lun. 19	
1	Edgar Lizarazo Rivera	88221972																																		35
2	Luis Fernando Ramirez	15905860	4			3	2	2	2	2																										35
3	Elvis Chaparro Gomez	79814303	2			2	3	2	2	2	2																									35
4	Jose Abdonal Sanchez Cifuentes	18391089	4			4	3	2	2	2																										35
5	Fernery Caro Neira	79830366	2							3	2																									35
6	Julio Alberto Gonzales	79416937				3	3			3																										35
7	Jesus Guzman Figueroa	19299029																																		35
8	Joaquin Giraldo Quintero	79407873																																		29
9	Carlos Alberto Crespo Rodriguez	79599986	4							3																										20
10	Carlos Javier Aguilar Diaz	79604440	3				2	2	2	2	2																									35
11	Juan Gabriel Lopez Cruz	80153575	3				2	2	2	2	2																									35
12	Jorge Enrique Espitia Forero	11340648																																		35
13	Carlos Hernando Cagua Monroy	79605228	3				3	2	2	2	2																									35
14	John Fredy Alvarez Vallejo	71791993	2				2	2	2	2	2																									35
15	Giovanny Fernando Cañon Peñuela	79864392	2							3	2	2																								35
16	Helberth Danilo Reyes León	79576997	2				2	2	2	2	2																									35

ANDRES FABIAN LEON ARIAS
Secretario Ejecutivo

ORIGINAL FIRMADO

Cr. (R) JOSE FERNEDY CAMERO
Jefe División Logística

Fuente: División Logística-Sección de Transportes

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Al realizar la revisión de las planillas de horas extras remitidas por la Sección de Transportes – División logística, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se observa que el funcionario identificado con la cédula No. 79.576.9XX, adscrito a la sección de transportes – División Logística con la Resolución 1369 del 13 de octubre 2023 que paso a realizar funciones propias de carrera como CONDUCTOR MECANICO, código y grado 4103-19.

Se evidenciaron los siguientes aspectos:

1. El funcionario NO está desempeñando en su totalidad el cargo código y Grado 4103-19 conductor mecánico de la Universidad Militar Nueva, ya que está ejerciendo funciones administrativas que no están contempladas en el manual de funciones específicas, y para el pago de las horas extras según Resolución 1251 del 9 octubre 2023 el cual en el artículo segundo establece que *“las horas extras, aplicara únicamente a los funcionarios que se desempeñen como Conductor”*.
2. En las planillas de registro de horas extras, reportadas por la División Logística – Sección de Transporte, registran un total de **88** horas extras elaboradas por el funcionario durante el tercer trimestre, al cotejar esta información con los pagos reportados por la sección de nómina, de la División de Gestión de Talento Humano de la UMNG, se corrobora que el funcionario en mención, recibió pago por concepto de las horas extras antes mencionadas.
3. En este mismo sentido y al hacer la revisión de un muestreo de las planillas de recorrido del mes de julio del 2024, en las cuales se registran, los servicios asignados a cada uno de los conductores de la UMNG, se observa que el funcionario, se encuentra relacionado en una sola planilla del día 17 de julio del 2024, hora de salida 8:00 y hora de regreso 12:00 estando dentro de su horario laboral. Así mismo se evidencia en las planillas de recorrido de fecha 16 de Julio de 2024, que el funcionario identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.576.9XX, **NO** se encuentra registrado en los recorridos asignados para el día en mención, no obstante, en las planillas de horas extras del día 16 de julio de 2024, **Si** se reportan 3 horas extras laboradas.
4. Para el mes de julio de 2024, se reportan del funcionario 18 horas extras a la División de Talento Humano, causando el pago dentro de la nómina.

De conformidad con lo anterior, se establece el siguiente hallazgo

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



El funcionario identificado con la cédula No. 79.576.9XX, desempeña de manera parcial las funciones para las que se encuentra nombrado en código y Grado 4103-19 conductor mecánico de la Universidad Militar Nueva, teniendo en cuenta que cumple labores administrativas en la División Logística – Sección de Transportes y que no están contempladas en el manual de funciones específicas del cargo. Asimismo, una vez cotejadas las planillas de recorrido de los conductores de la División Logística, frente a las planillas de reporte de horas extras tramitadas para pago y entregadas a la División de Gestión de Talento Humano de la UMNG, se evidencia por ejemplo, que en la planilla de reporte de horas extra del mes de julio de 2024 se solicita el pago de 18 horas extra, sin embargo en las planillas de recorrido del mismo mes se evidencia solo un día 4 horas dentro del horario laboral, es decir que el pago de horas extra, no corresponden al desarrollo de las actividades efectivamente realizadas como conductor, incumpliendo lo establecido en la Resolución 1251 de 9 octubre del 2023 “ Por el cual se fijan las horas extras mensuales máximas para los funcionarios que desempeñan el cargo Código y Grado 4103-19 conductor mecánico de la Universidad Militar Nueva Granada, artículo segundo **“El reconocimiento mensual de horas extras, aplicara únicamente a los funcionarios que se desempeñen como Conductor, de conformidad con la planilla de prestación de servicio previa certificación mensual expedida por el jefe de la División de Logística” H1**

A continuación, se relacionan las planillas de mes de julio de 2024 que remite la sección de transporte en las cuales se relacionan los recorridos efectuados por los conductores de la UMNG, así como los soportes de los pagos reportados por nomina:

Planillas de reporte de pago de Nomina

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
DIVISION LOGISTICA
SECCION DE TRANSPORTES

Objeto: Horas extras causadas del 19 de julio del 2024 al 19 de agosto del 2024

CONDUCTOR	Cedula Ciudadanía	JULIO												AGOSTO												TOTAL		
		Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom		Lun	
1 Edgar Lizano Rivera	88221972																											36
2 Luis Fernando Ramirez	15062680																											36
3 Erika Chaparro Gomez	79814263																											36
4 Jose Abdon Sanchez Cibaenes	16391089																											36
5 Ferrnys Carr Neria	79825566																											36
6 Julio Alberto Gonsalves	79418937																											36
7 Jesus Guzman Figueras	16299259																											36
8 Anderson Castillo Guerrero	79427873																											36
9 Carlos Alberto Crespo Rodriguez	79599886																											36
10 Carlos Javier Aguilar Diaz	79044440																											36
11 Juan Gabriel Lopez Cruz	80153275																											36
12 Jorge Enrique Espitia Forero	11340648																											36
13 Carlos Hernando Capua Monroy	79605228																											36
14 John Freddy Alvarez Velasco	71791663																											36
15 Giovanni Fernando Carbon Parfuaia	79864362																											36
16 Helberth Darío Reyes León	79076997																											36

ANDRES FABIAN LEON ARIAS
 Secretario ejecutivo

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ FERNANDO CAMERO
 Jefe División Logística

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA										
PLANILLA DE TRANSPORTES										
MIERCOLES 17 DE JULIO DE 2024										
								Fecha Emisión: 2023/11/17		GA-GL-F-9
								Revisión No. 2		Página 1 de 1
DEPENDENCIA QUE SOLICITA	RESPONSABLE SALIDA	NUMERO CONTACTO	DESTINO	HORA SALIDA	HORA REGRESO	PAS.	PLACA VEHICULO	CONDUCTOR	CELULAR CONDUCTOR	
Rectoría	Rectoría		Ruta 1. Funcionarios Paraderos, calle 100 con autopista, calle 116, calle 127, calle 137, calle 145, calle 152, calle 166, calle 193, Centro Chia Puente Peatonal Granjitas, Campus	6:00	16:40	31	ERT 091	Carlos Crespo	3112600744	
Rectoría	Rectoría		Ruta 2. Funcionarios paraderos Carrera 9, calle 127, calle 134, calle 140, calle 147, calle 153, calle 163, calle 175 (antes de Auto Norte) y calle 193	6:00	16:40	31	OJY 227	Jorge Espitia	3145127311	
Rectoría			Salida de calle 100 para Campus	6:00	12:00	1	OJY 221	Julio González	3144682186	
reinter@unimilitar.edu.co			Recoger a las 06:30 la Delegación del Ecuador en hotel Double Tree by Hilton Hotel Bogotá -Parque 93 (carrera 11B # 96 - 59) y llevar a Campus	6:30	11:30	9	ION 076	Juan Gabriel López	3115915353	
viceduc.medicina@unimilitar.edu.co			Disponible recorridos en apoyo a la Facultad de Medicina	7:00	16:00	1	BRA 106	Edgar Lizarazo	3103216755	
mantenimiento@unimilitar.edu.co	Jorge Ocampo		Salida de calle 100 para Edi de la 94 traer material	8:00	11:00	1	SQK 601	Luis Ramirez	3128713189	
Transportes			Salida de calle 100 para 24 con 36	8:00	12:00	3	ABS 250	Danilo Reyes	3105542206	
DIVLOG							OJY 236			
DIVLOG										
DIVLOG										
DIVLOG										
DIVLOG										
Rectoría							OCK 792	Jhon Alvarez	313 2627618	
Rectoría							OCK 794	Ferney Caro	313 2627618	
Vicerrectoría General							EZJ 003	Giovanny Cañón	3105636286	
Vicerrectoría Administrativa							OJY 017	Eliis Chaparro	318792307	
Vicerrectoría Campus							OJY 220	Carlos Aguilár	3123831017	
Vicerrectoría Académica							OBI 955	Abdonay Sánchez	3107881260	
Vicerrectoría Investigaciones							OBI 957	Carlos Cagua	3107881260	
			Compensatorio					Jesús Guzmán		
			Vacaciones desde el 10 de julio al 30 de julio Inclusive					Joaquín Giraldo		
			Talleres Nissan							
			Talleres Nissan				OCK 796			
			Talleres Nissan				OBI 956			
			Fuera de Servicio				NNF 597			
						77				

Helberth Danilo Reyes León
Coordinador Transportes

ORIGINAL FIRMADO

Cr. (R) Jose Fernedy Camero
Jefe División de Logística

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA										
PLANILLA DE TRANSPORTES										
MARTES 16 DE JULIO DE 2024										
								Fecha Emisión: 2023/11/17		GA-GL-F-9
								Revisión No. 2		Página 1 de 1
DEPENDENCIA QUE SOLICITA	RESPONSABLE SALIDA	NUMERO CONTACTO	DESTINO	HORA SALIDA	HORA REGRESO	PAS.	PLACA VEHICULO	CONDUCTOR	CELULAR CONDUCTOR	
Rectoría	Rectoría		Ruta 1. Funcionarios Paraderos, calle 100 con autopista, calle 116, calle 127, calle 137, calle 145, calle 152, calle 166, calle 193, Centro Chia Puente Peatonal Granjitas, Campus	6:00	16:40	31	ERT 091	Carlos Crespo	3112600744	
Rectoría	Rectoría		Ruta 2. Funcionarios paraderos Carrera 9, calle 127, calle 134, calle 140, calle 147, calle 153, calle 163, calle 175 (antes de Auto Norte) y calle 193	6:00	16:40	31	OJY 228	Jesús Guzmán	3123831017	
viceduc.medicina@unimilitar.edu.co			Disponible recorridos en apoyo a la Facultad de Medicina	7:00	16:00	1	EZJ 003	Edgar Lizarazo	3103216755	
gestion.calidad@unimilitar.edu.co	Shirley Sanchez		Salida de calle 100 para Campus	7:00	15:00	1	BRA 106	Luis Ramirez	3128713189	
reinter@unimilitar.edu.co			Recoger en el Aeropuerto a la Delegación del Ecuador y llevar al hotel Double Tree by Hilton Hotel Bogotá -Parque 93 (carrera 11B # 96 - 59)	7:00	15:30	9	ION 076	Juan Gabriel López	3115915353	
reinter@unimilitar.edu.co	Cr Jose Camero	350 4191478	Recoger en el hotel Double Tree by Hilton Hotel Bogotá -Parque 93 (carrera 11B # 96 - 59) e la Oca Liv Kilpatrick	11:30	14:00	1	OJY 221	Jorge Espitia	3145127311	
Rectoría	Rectoría		Ruta3. PASAR POR EL ALMACÉN CASAPUS traer material, Funcionarios paraderos, Carrera 9 calle 127, calle 134, calle 140, calle 147, calle 153, calle 163, calle 175 (antes de Auto Norte) y calle 183 Edto, calle 193, FAED99 Campus	11:30	16:40	31	ERT 091	Carlos Crespo	3112600744	
							SQK 601			
							OJY 227			
							OBI 956			
							OJY 236			
Rectoría							OCK 792	Jhon Alvarez	313 2627618	
Rectoría							OCK 794	Ferney Caro	313 2627618	
Vicerrectoría General							OCK 795	Giovanny Cañón	3105636286	
Vicerrectoría Administrativa							ABS 250	Eliis Chaparro	318792307	
Vicerrectoría Campus							OJY 220	Carlos Aguilár	3123831017	
Vicerrectoría Académica							OBI 955	Abdonay Sánchez	3107881260	
Vicerrectoría Investigaciones							OBI 957	Carlos Cagua	3107881260	
DIVLOG										
DIVLOG										
			Vacaciones desde el 10 de julio al 30 de julio Inclusive					Joaquín Giraldo		
			Vacaciones desde el 25 de junio al 16 de julio Inclusive					Julio González		
			Talleres Nissan				OJY 017			
			Fuera de Servicio				NNF 597			
						105				

Helberth Danilo Reyes León
Coordinador Transportes

ORIGINAL FIRMADO

Cr. (R) Jose Fernedy Camero
Jefe División de Logística

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



a) Vehículos oficiales

De acuerdo con el Decreto 0199 de 2024, se encuentra que *“los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales procurarán que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones”*.

En este sentido se validó con la División de servicios Generales - Sección de Transportes, el control de los comparendos impuestos a los vehículos oficiales de la UMG (22 vehículos en total) y a los funcionarios que operan los mismos, en relación con el servicio prestado, evidenciando que de acuerdo a los registros y control efectuado por la UMNG, así como lo dispuesto en la página SIMIT o RUNT, para la fecha de análisis de la información se eligieron 3 vehículos para observar si se tenía comparendos vigentes de los cuales ninguno reporta novedades como se puede analizar a continuación:

Camión SQK601

The screenshot shows the SIMIT website interface. At the top, there are logos for 'SECRETARÍA DE TRANSPORTES' and 'SIMIT'. The main heading is 'Estado de cuenta' with a subtext 'Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago'. A search bar contains the vehicle ID 'SQK601'. Below the search bar, a message states: 'No tienes comparendos ni multas registradas en Simit'. A smaller note below reads: 'Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.'

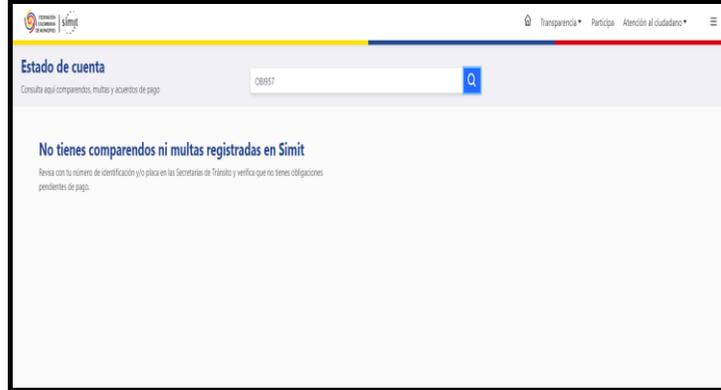
Bus ERT091

The screenshot shows the SIMIT website interface. At the top, there are logos for 'SECRETARÍA DE TRANSPORTES' and 'SIMIT'. The main heading is 'Estado de cuenta' with a subtext 'Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago'. A search bar contains the vehicle ID 'ERT091'. Below the search bar, a message states: 'No tienes comparendos ni multas registradas en Simit'. A smaller note below reads: 'Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.'

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Vehículo OBI957



Una vez verificada la información reportada por la División Logística de la UMNG y validada la página del SIMIT, se evidencia que la muestra de vehículos analizada para el informe del tercer trimestre del año, 2024, ninguno de los automotores, registra imposición de comparendos. Con lo cual se evidencia que se ha dado cumplimiento a las normas de tránsito, por parte de los conductores asignados para operar los vehículos de la UMNG.

Así mismo y con la finalidad de validar el comportamiento vial de los conductores de la UMNG, así como su nivel de compromiso y acatamiento a las normas de tránsito, se realizó una validación sobre la imposición de comparendos a los conductores de la UMNG, a continuación, se reporta la información remitida por la División Logística en relación a este ítem.

Comparendos Julio

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA									
FORMATO CONTROL COMPARENDOS								Fecha de Emisión: 30/24/11/17	GA-GL-F-16
								Revisión No.: 2	Página 1 de 1
Mes	Fecha de Verificación #Página SIMIT o RUMIT	Placa vehículo	Con o sin comparendo	Fecha Comparendo	Hora Comparendo	Lugar del comparendo	Tipo de Infracción	Apellidos y Nombres	Estado del comparendo
Julio	15-08-2024 SIMIT	OCK792	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	OCK794	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	OCK795	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	GI0221	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	GI0221	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	NI0957	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	BA1208	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	ABC250	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	E22003	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	OB8955	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	OB8956	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	OB8957	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	SO2603	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	IO0076	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	GI0222	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	GI0228	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	GI0236	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	ER1091	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	UM0750	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	BO1740	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	AW5840	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Julio	15-08-2024 SIMIT	AW5850	sin comparendo	-	-	-	-	-	-

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Comparendos Agosto

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA									
FORMATO CONTROL COMPARENDOS								Fecha de Emisión: 2023/11/17	GA-GL-F-16
								Revisión No.: 2	Página 1 de 1
Mes	Fecha de Verificación (Página SIMT o RUNTI)	Placa vehículo	Con o sin comparendo	Fecha Comparendo	Hora Comparendo	Lugar del comparendo	Tipo de Infracción	Apellidos y Nombres	Estado del comparendo
Agosto	09-09-2024 SIMT	OCK792	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OCK794	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OCK795	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OIV017	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OIV221	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	NIW597	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	BRA106	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	ABC250	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	EZ003	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OB955	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OB956	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OB957	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	SOK601	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	ION076	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OIV227	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OIV228	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	OIV236	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	ERT091	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	UIN75D	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	JH174D	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	AW584D	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Agosto	09-09-2024 SIMT	AW585D	sin comparendo	-	-	-	-	-	-

Comparendos Septiembre

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA									
FORMATO CONTROL COMPARENDOS								Fecha de Emisión: 2023/11/17	GA-GL-F-16
								Revisión No.: 2	Página 1 de 1
Mes	Fecha de Verificación (Página SIMT o RUNTI)	Placa vehículo	Con o sin comparendo	Fecha Comparendo	Hora Comparendo	Lugar del comparendo	Tipo de Infracción	Apellidos y Nombres	Estado del comparendo
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OCK792	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OCK794	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OCK795	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OIV017	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OIV221	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	NIW597	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	BRA106	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	ABC250	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	EZ003	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OB955	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OB956	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OB957	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	SOK601	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	ION076	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OIV227	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OIV228	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	OIV236	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	ERT091	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	UIN75D	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	JH174D	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	AW584D	sin comparendo	-	-	-	-	-	-
Septiembre	23-10-2024 SIMT	AW585D	sin comparendo	-	-	-	-	-	-

Renovación del parque automotor

En relación a la renovación del parque automotor de la UMNG, y de acuerdo con la normativa vigente **Decreto 199 del 2024**, la División Logística de la UMNG, reporta que el parque Automotor de la universidad no ha sido renovado desde el año 2016, con lo cual se da cumplimiento a lo previsto en el citado decreto, ya que únicamente se pueden remplazar vehículo que presenten una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo.



4. Sostenibilidad ambiental

De acuerdo con el Decreto 0199 de 2024, “Las entidades procurarán adoptar las siguientes acciones medioambientales y de ahorro: a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores; b) Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos; c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología; e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.

La Universidad Militar Nueva Granada de acuerdo con sus programas de sostenibilidad ambiental, para este tercer trimestre sigue trabajando con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el cual contempla los siguientes programas de gestión ambiental:



Fuente: Elaboración Propia - Gestión Ambiental

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

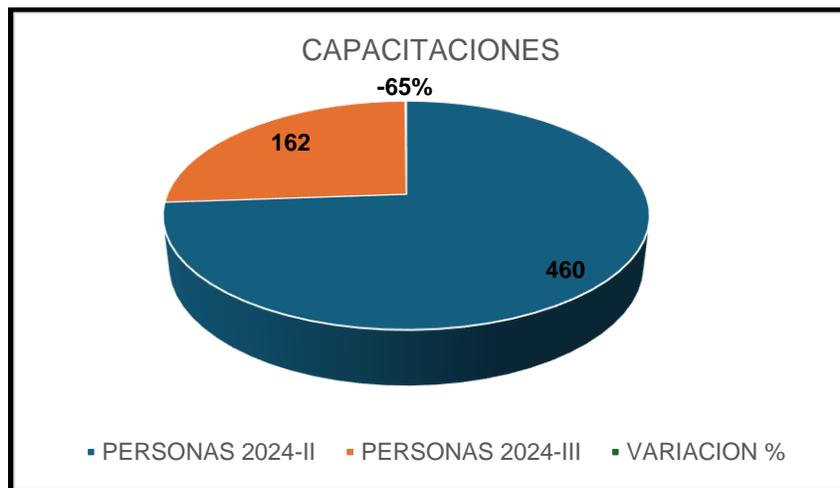


Estos programas tienen como finalidad la optimización de recursos, el ahorro de energía y optimización de recursos al interior de la Universidad Militar Nueva Granada, así como garantizar condiciones óptimas para la salud de la comunidad Neogranadina.

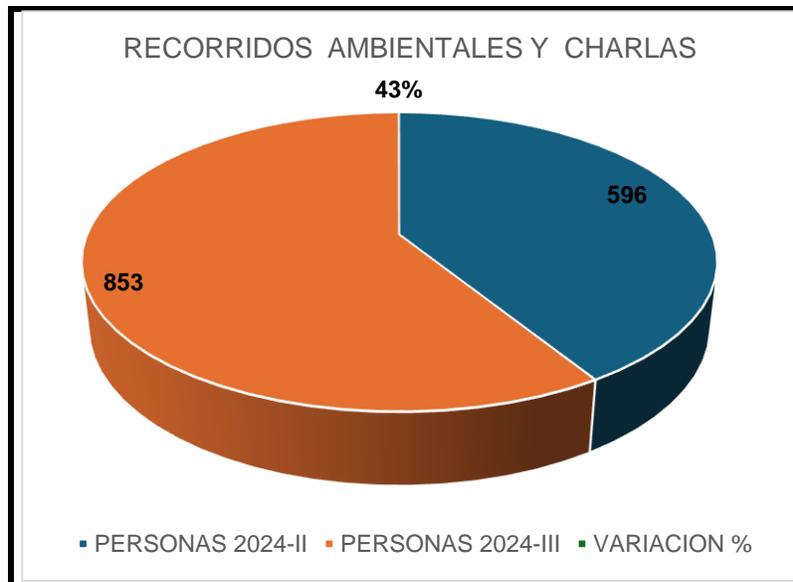
En relación con las campañas y capacitaciones para incentivar el cuidado del medio ambiente, la aplicación de los programas del sistema de Gestión Ambiental, así como la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo de los grupos de interés de la UMNG, se dio continuidad al desarrollo de jornadas de capacitación, durante el tercer trimestre del año 2024. Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se capacitó a un total de 162 personas y se realizaron recorridos guiados y charlas ambientales a un total de 1.015 personas.

En términos comparativos se puede evidenciar que, en relación con el ítem de capacitaciones, se presenta una disminución del **-65%**, de personas capacitadas en temas del sistema de Gestión Ambiental, para el tercer trimestre del año 2024. No obstante, en relación con los recorridos ambientales y charlas dirigidas, se evidencia que, para el tercer del año, se presenta un incremento en el número de personas que accedieron a este servicio, con un incremento del **43%** de la población beneficiada.

TIPO DE ACTIVIDAD	PERSONAS 2024-II	PERSONAS 2024-III	VARIACION %
Capacitaciones	460	162	-65%
Recorridos ambientales y charlas	596	853	43%
Total	1056	1015	-4%



Fuente. Elaboración Propia - Gestión Ambiental



Fuente. Elaboración Propia - Gestión Ambiental

Actividades de promoción y cuidado del ambiente

a. Semana del Sistema Integrado de Gestión del 13-16 de agosto de 2024:

Durante la semana SIG los días 13,14, 15 y 16 de agosto de 2024, desde el programa No. 01, se desarrolló una actividad de cálculo de la huella de carbono e hídrica de manera presencial y se realizó una presentación para las actividades virtuales, buscando la sensibilización de la comunidad en el consumo de agua y energía e invitando a la comunidad universitaria al uso eficiente del agua y energía, alcanzando así a sensibilizar a 835 personas de la comunidad Universitaria. (Fuente. Oficina de Protección al Patrimonio)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

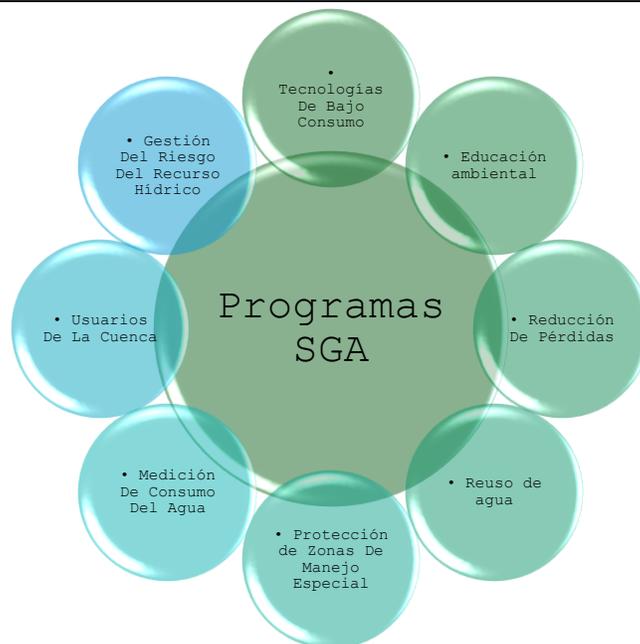


Fuente. Gestión Ambiental

b. Desarrollo del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA):

Actualmente la Universidad Militar Nueva Granada tiene aprobado el programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA – Sede Cajicá, el cual cuenta con ocho (8) proyectos ambientales y cada proyecto contiene un cronograma de ejecución, información presupuestal, un plan de acción, corrección y ajuste y también un plan de seguimiento y monitoreo. Con este plan de acción se busca fortalecer las actividades ya implementadas, identificar e implementar nuevas estrategias de ahorro y uso eficiente del agua dentro del Campus Nueva Granada:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Fuente. Elaboración propia - Gestión Ambiental

Una vez verificada la información remitida por la Oficina Protección del Patrimonio y los diferentes programas implementados por la Universidad Militar Nueva Granada y que se enunciaron anteriormente, en relación con el sistema de Gestión Ambiental, se observa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22. Sostenibilidad ambiental, del Decreto 0199 de 2024, implementando programas de reducción de residuos, clasificación de los mismos, ahorro y consumo de energía, uso racional de los recursos naturales, así como capacitación y difusión constante de los programas de saneamiento ambiental y uso eficiente de los recursos naturales, a la población estudiantil, docente y personal administrativo de la UMNG.

Resultados del Seguimiento

Recomendaciones:

- Continuar con el control e implementación del plan anual de vacaciones de funcionarios y docentes de la UMNG, en relación a aplazamiento, modificación o remuneración de vacaciones en dinero, por necesidades del servicio o previa presentación de incapacidades médicas, que así lo ameriten.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



- Realizar revisiones previas que justifican la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con la finalidad de contratar únicamente el personal requerido para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UMNG, siempre y cuando no exista en la planta de funcionarios, personal calificado que pueda asumir dichas funciones.
- Es pertinente continuar fortaleciendo las políticas de racionalización del uso de papel y fortalecer la cultura del uso de los medios digitales como el sistema Control Doc, para el trámite de comunicación oficiales, trámite de documentos y actos administrativos, que permite la reducción del uso del papel y cuidado del medio ambiente.
- Dar continuidad y prelación al desarrollo de las integraciones y eventos del plan de bienestar de la institución, en las instalaciones de la universidad Militar Nueva Granada o empresas o entidades aliadas del Grupo Empresarial y Social GSED, con la finalidad de optimizar los recursos que se invierten en estas actividades.

Hallazgo:

El funcionario identificado con la cédula No. 79.576.9XX, desempeña de manera parcial las funciones para las que se encuentra nombrado en código y Grado 4103-19 conductor mecánico de la Universidad Militar Nueva, teniendo en cuenta que cumple labores administrativas en la División Logística – Sección de Transportes y que no están contempladas en el manual de funciones específicas del cargo. Asimismo, una vez cotejadas las planillas de recorrido de los conductores de la División Logística, frente a las planillas de reporte de horas extras tramitadas para pago y entregadas a la División de Gestión de Talento Humano de la UMNG, se evidencia por ejemplo, que en la planilla de reporte de horas extra del mes de julio de 2024 se solicita el pago de 18 horas extra, sin embargo en las planillas de recorrido del mismo mes se evidencia solo un día 4 horas dentro del horario laboral, es decir que el pago de horas extra, no corresponden al desarrollo de las actividades efectivamente realizadas como conductor, incumpliendo lo establecido en la Resolución 1251 de 9 octubre del 2023 “ Por el cual se fijan las horas extras mensuales máximas para los funcionarios que desempeñan el cargo Código y Grado 4103-19 conductor mecánico de la Universidad Militar Nueva Granada, artículo segundo “ ***El reconocimiento mensual de horas extras, aplicara únicamente a los funcionarios que se desempeñen como Conductor, de conformidad con la planilla de prestación de servicio previa certificación mensual expedida por el jefe de la División de Logística” H1***

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Conclusiones

1. Una vez analizada la información reportada por cada una de las áreas de la UMNG, se evidencia que se ha dado cumplimiento al decreto 199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". Con relación al Rubro de Contratación por Orden de Prestación de servicios, durante el tercer trimestre de 2024, presentándose una disminución del -10%, pasando de **\$5.263.038.61** en el trimestre 2024 – II, a **\$ 4.756.315.072** en el trimestre 2024-III.
2. Para el tercer trimestre del año 2024, la Oficina de Protección al Patrimonio, enfoco los esfuerzos, al cuidado del medio ambiente y sensibilización de los Programas del Sistema de Gestión Ambiental, a través de la estrategia de desarrollo de charlas y recorridos guiados, privilegiando los espacios del Campus Nueva Granada y enfocando la estrategia en un campus sostenible y amigable con el medio ambiente, dando cumplimiento al aspecto de sostenibilidad ambiental, exigido por el decreto 199 de 2024.
3. Para el tercer trimestre de 2024, la UMNG ha dado cumplimiento las directrices impartidas por el Gobierno Nacional (Decreto 199 de 2024), relacionadas con la restricción del gasto. Los procesos evaluados tales como contratación de personal, servicios públicos, eventos, Publicidad y propaganda y parque automotor, han hecho un uso racional y eficiente de los recursos, de acuerdo con su misionalidad.

Elaborado por:

Handwritten signature of John Alexander González González.

John Alexander González González
**Profesional Oficina de Control
Interno de Gestión**

Aprobado por:

Handwritten signature of Claudia Johanna Crane Santander.

Claudia Johanna Crane Santander
**Jefe Oficina de Control Interno de
Gestión**